

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 472-PCM-2026	 Concejo Municipal Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida” (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DA ALTA Y REASIGNAN PUNTOS SECRETARIOS CONCEJAL LUCAS PEREZ

ANTECEDENTES

Resolución 697-CM-23: Se establece organigrama Concejo Municipal. Manual de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23.

Resolución 743-CM-25: Se modifica el punto 29, Titulo III del Anexo II de la Resolución 697-CM-23.

Resolución 204-PCM-2026.

Nota del 01 de julio de 2026 del Concejal Lucas Pérez.

Nota del 01 de julio de 2026 de la Secretaria Legislativa.

FUNDAMENTOS

Por resolución 697-CM-23 se establece el nuevo organigrama del Concejo Municipal y se estipula que el monto total por concejal para asignar a sus secretarios/as, corresponde al 120% de la remuneración de cada concejal (puntos por concejal) más adicional de ley, no pudiéndole asignar menos de 30 puntos a cada uno. Por resolución 743-CM-25 se actualiza el monto destinado a los secretarios/as de concejales, el cual asciende al 150% de la remuneración de un concejal.

Por nota del 01 de julio de 2026 el concejal Lucas Perez del Bloque Suma+ Bariloche solicita el alta y reasignación de puntos de sus asesores de la siguiente manera:

- Se da de alta al Sr. Marcelo Ponce DNI 22.541.252 con un puntaje correspondiente al 70% de la remuneración de un concejal, a partir del 01 de julio de 2026.
- Se reasigna al Sr. Alfredo Rodriguez DNI 17.041.857, con un puntaje correspondiente al 30% de la remuneración de un concejal, a partir del 01 de julio de 2026.
- Se reasigna al Sr. Cavalieri David Alejandro DNI 34.563.987, con un puntaje correspondiente al 50% de la remuneración de un concejal, a partir del 01 de julio de 2026.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.01 (GASTOS DE PERSONAL).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se da de alta al Sr. Marcelo Ponce DNI 22.541.252 como secretario del concejal Lucas Perez con un puntaje correspondiente al 70% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 01 de julio de 2026.

Art. 2.º) Se reasigna al Sr. Alfredo Rodriguez DNI 17.041.857 como secretario del concejal Lucas Perez

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 472-PCM-2026	 Concejo Municipal Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida” (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	--

con un puntaje correspondiente al 30% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 01 de julio de 2026.

- Art. 3.º) Se reasigna a al Sr. Cavalieri David Alejandro DNI 34.563.987 como secretario del concejal Lucas Perez con un puntaje correspondiente al 50% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 01 de julio de 2026.
- Art. 4.º) Se comunica al Departamento de Personal, al Departamento de Sueldos y al Tribunal de Contralor a efectos de proceder a la liquidación de haberes correspondientes.
- Art. 5.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.01 (GASTOS DE PERSONAL)
- Art. 6.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 02 de julio de 2026

GRDR/GP/sag